

**LICENCIADO, JEOVANY MORA DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO  
DE AMBIENTE, CHIRIQUÍ, E. S. D.:**



Por este medio **Dimitris Efthymios Mamay Arbaiza**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-224-1629 actuando en nombre de la Sociedad **FLEROS COMPANY, S.A.** (en adelante Promotor), debidamente registrada al Folio 155701079 de la Sección Mercantil del Registro Público; concurren ante su despacho y con el debido respeto.

EXPONEN:

**1. Domicilio detallado donde se recibe notificaciones:** Betania, Avenida 14B Norte, Casa 6E, corregimiento de Betania, distrito de Panamá y provincia de Panamá. Las notificaciones se recibirán a través de la Lic. Karina Guillén, quien es localizable al teléfono 236-4723 y por correo electrónico kguillen@codesa.com.pa.

**2. Datos de inscripción en el Registro Público:** La Sociedad FLEROS COMPANY, S.A. se encuentra inscrita al Folio 155701079 y la representación legal la ejercerá **Dimitris Efthymios Mamay Arbaiza**.

**3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio:** El nombre del proyecto objeto del estudio es “**SÚPER BARÚ BUGABA**”; el cual se desarrollará en la Finca con Folio Real 381104 (F), Lote 35, corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba y provincia de Chiriquí.

**4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental:** Categoría I.

**5. Cantidad de páginas que lo conforman:** 359

**6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio:** La persona jurídica que elaboró el Estudio de Impacto Ambiental es la empresa Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (CODESA), debidamente inscrita en el registro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente con la Idoneidad No. IAR-098-99; y cuyo representante legal es el Sr. Ceferino Villamil, con domicilio en Ciudad de Panamá, Betania, Avenida 14B Norte, Casa 6E. CODESA es localizable a los teléfonos (507) 236-4723/4827, y dirección postal Apdo. 10530, Panamá, República de Panamá. Este estudio fue elaborado además con la participación de los siguientes consultores como responsables: Jhoana De Alba IRC-049-08, Roy Quintero IRC-009-09 y Ceferino Villamil DEIA-IRC-034-2019.

En cumplimiento de la normativa ambiental vigente hacemos entrega de la presente solicitud de evaluación, la cual acompañamos de los siguientes documentos:

- Documento impreso del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos.
- Dos (2) copias digitales.

MINISTERIO DE AMBIENTES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
**RECIBIDO**  
Por: *Glendy Castillo de Osigian*  
Fecha: *14/4/24* Hora: *8:55 a.m.*

Panamá, a la fecha de presentación.

*DAM*  
**Dimitris Efthymios Mamay Arbaiza**  
8-224-1629

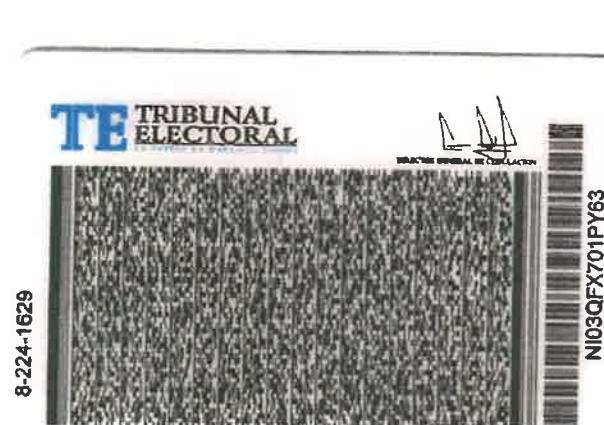
**Representante legal**



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
**CERTIFICO**

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: *Mamay Arbaiza en ced 8-224-1629*  
de la(s) persona(s) firmante(s) de acuerdo a la(s) cedula(s) que aparece(n) en este documento.

Que aparece(n) en este documento han sido verificadas(s) contra fotocopia(s)  
de la cedula(s) de lo(a) qual doye, juntando los mismos que suscriben  
David *26 de Abril de 2023*  
*Glendy Castillo de Osigian*  
Licda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera



Yo, LICDO. ERICK A. BARCIELA CHAMBERS,  
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá,  
con cédula N° 8-711-694

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 1 - DIC 2023

LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS  
Notario Público Octavo



**Ministerio de Ambiente**

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82138926

3

**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	FLEROS COMPANY, S.A. / 155701079	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-1-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

**Observaciones**

PAGO DE E.I.A. CAT 1, MAS PAZ Y SALVO 232110 (REF. 128247097) ESTUDIO: SUPER BARU BUGABA.

Día	Mes	Año	Hora
22	01	2024	12:03:23 PM

Firma
Nombre del Cajero Maritza Blandford

IMP 1

**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

4

**Certificado de Paz y Salvo****Nº 236732**

Fecha de Emisión:

11	04	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11	05	2024
----	----	------

(día / mes / año)

**La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:****FLEROS COMPANY, S.A.****Representante Legal:****DIMISTRIS MAMAYS****Inscrita****Tomo****Folio****Asiento****Rollo****Ficha****155701079****Imagen****Documento****Finca**

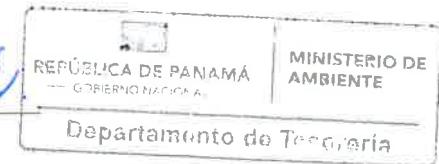
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

**Certificación, válida por 30 días**

Firmado



Jefe de la Sección de Tesorería.





5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2024.01.19 07:52:33 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gladys E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

26243/2024 (0) DE FECHA 18/01/2024

QUE LA SOCIEDAD

FLEROS COMPANY S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155701079 DESDE EL LUNES, 11 DE ENERO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GLOBAL SUBSCRIPTION SERVICES, INC

SUSCRIPTOR: PROFESSIONAL SUBSCRIBERS, INC

DIRECTOR / SUBSECRETARIO : MELISA ARBAZA DE MAMAI

DIRECTOR / TESORERO: KATERINA MAMAI DE ARIAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: SPYRIDION MAMAI PETZA (VITALICIO)

DIRECTOR / PRESIDENTE: DIMISTRIS EFTHYMIOS MAMAY ARBAZA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: NIKOLAUS MAMAI ARBAZA

SECRETARIO: NIKOLAUS MAMAI ARBAZA

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA DEBE TENER EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EXPEDIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 19 DE ENERO DE 2024 A LAS 7:51 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404427578**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D132A4CF-AB56-4803-BE5E-255B4C5F761F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2024.01.23 16:06:50 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Rafael Alexis De Gracia Morales*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 26244/2024 (0) DE FECHA 18/01/2024.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 381104 (F) UBICADO EN MANZANA 56 , LOTE 35 , CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2211 m<sup>2</sup> 66 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4423 m<sup>2</sup> 33 dm<sup>2</sup>

VALOR DE B/.56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.28,000.00 (VEINTIOCHO MIL BALBOAS)

COLINDANCIAS: NORTE: AVENIDA TERCERA SUR, HACIA VOLCAN, RODADURA DE ASFALTO - HACIA OTROS LOTES;SUR: RODADURA DE CONCRETO - HACIA LA FRONTERA - HACIA DAVID;ESTE: RODADURA DE ASFALTO; OESTE: FINCA 32876, FINCA 46348 Y FINCA 45136.

NÚMERO DE PLANO: 040501-81260

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FLEROS COMPANY S.A. (RUC 155701079-2-2021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ADQUIRIDA POR ESCISION EL 12 DE MARZO DE 2021.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCOPORA INCOPORACION DE LA FINCA 381105 A LA FINCA 381104.

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES DE LEY

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 23 DE ENERO DE 2024 4:05 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404427579**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DC3C2C7D-474B-44AD-9A62-A4670E733D9A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 12 de abril de 2024

CODESA-GG-038-2024

Ingeniero  
Jeovany Mora  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí  
E. S. D.

Mediante la presente se deja constancia de que en algunas páginas del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I denominado “SÚPER BARÚ BUGABA”, cuyo promotor es la empresa Fleros Company, S.A., se ha utilizado cinta correctora; debido a que este EsIA fue elaborado bajo el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, sin embargo, al modificarse la precitada norma por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se corrió la numeración de las páginas, que detallamos a continuación:

Páginas 189-227 Encuestas originales.  
Página 229 Informe Ruido Ambiental (Firma del profesional que elaboró el informe).  
Página 245 Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental (Firma del profesional que elaboró el informe).  
Página 254 Informe de Ensayo Vibración Ambiental (Firma del profesional que elaboró el informe).  
Página 296 Reporte de análisis de agua superficial (Firma del profesional que elaboró el informe).  
Páginas 304-338 Estudio de Suelo.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

  
Jhoana De Alba  
Consultora Ambiental IRC-049-08  
Coordinadora del EsIA

ORIGINAL

8

Panamá, 22 de Marzo, 2024

Arquitecta  
Blanca de Tapia  
Directora de Control y Orientación del Desarrollo  
Ministerio de Vivienda

Respectada Arquitecta Tapia:

Por la presente, solicitamos respetuosamente su colaboración para gestionar la obtención de un permiso de uso de suelo con zonificación C3 para el proyecto "SUPER BARU BUGABA", que se llevará a cabo en la finca N° 381104, con código de ubicación 4401 y una extensión de 4423.33 m<sup>2</sup>. La propiedad es propiedad de la sociedad Fleros Company S.A. y está ubicada en La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

La propuesta para esta parcela incluye la construcción de un área comercial por parte de la Sociedad Fleros Company, S.A. Este espacio comercial estará compuesto por un supermercado, una panadería, una farmacia, una cafetería con terraza, estacionamientos, áreas verdes, un tanque de reserva de agua con capacidad para 40,000 galones, y una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Estos elementos estarán distribuidos de la siguiente manera:

- Nivel 000 (planta baja): supermercado y cuarto frío, espacios comerciales (farmacia, panadería y cafetería con terraza), estacionamientos, área verde, tanque de reserva de agua y planta de tratamiento.
  - Nivel 100: depósitos y bodega, área de carga y descarga con andén para el supermercado, cuarto de bomba, cuarto para generador eléctrico, cuarto eléctrico y cuarto de basura.
  - Nivel 150, áreas técnicas para equipos de aire acondicionados
  - Nivel 200: cubierta del supermercado.



## VIGILANTISM OF DRUG DEALERS

218-29  
22/3/2020  
manera

David, 31 de octubre del 2023

Nota No.DPCH-233

Arquitecto  
Adrián Chavarría  
David

Arquitecto Chavarría:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 25 de octubre del 2023, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para la lotificación con código de ubicación N°4401 y finca N°381104, ubicada en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, perteneciente a FLEROS COMPANY, S.A., le informamos que el IDAAN solamente posee cobertura de acueducto en ese sector, no posee sistema de alcantarillado sanitario.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con sistema de acueducto del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las "Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios", durante la tramitología de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,

Ing. Máximo F. Miranda H.  
Director Provincial de Chiriquí

MM/IM/Bernal,JG

Copia Ingeniero Irving Madriz – Sub Gerente Operativo

Yo, Licda. Paola Calenkeris Huertas, Notaria Segunda,  
Primera Suplente del Circuito de Panamá,  
con Céd. de Identidad No. 8-462-395.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

17 ENE 2024

Panamá,

Licda. Paola Calenkeris Huertas  
Notaria Segunda Primera Suplente

348  
www.idaan.qob.pa



INSTITUTO  
ACUERDOS Y ALMACENAMIENTO  
NACIONALES

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL



10

David, 24 de octubre de 2023

**Nota N° 463 - SGO**

Arquitecto

Adrian Azael Chavarría Sánchez  
E. S. D

Arquitecto Chavarría

En respuesta a su solicitud de grafico de presión para verificar el comportamiento de la red de distribución de agua potable para la finca N° 381104 donde se construye el proyecto "Súper Barú Bugaba". Propiedad de Fleros Company, S. A.

Con ubicación en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Le informamos que los mismos abarcan las siguientes presiones:

- Presión mínima de 12.1 PSI
- Presión máxima de 23 PSI

Se recomienda la colocación tanque de almacenamiento para agua potable.

Atentamente,

Ing. Irving Madriz

Subgerente Operativo

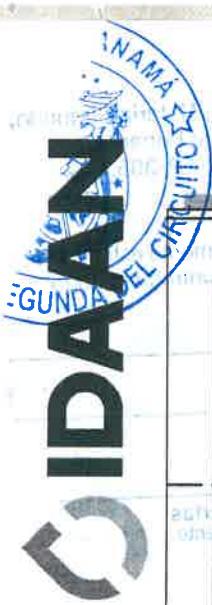
IDAAN-Chiriquí

/Ckrj

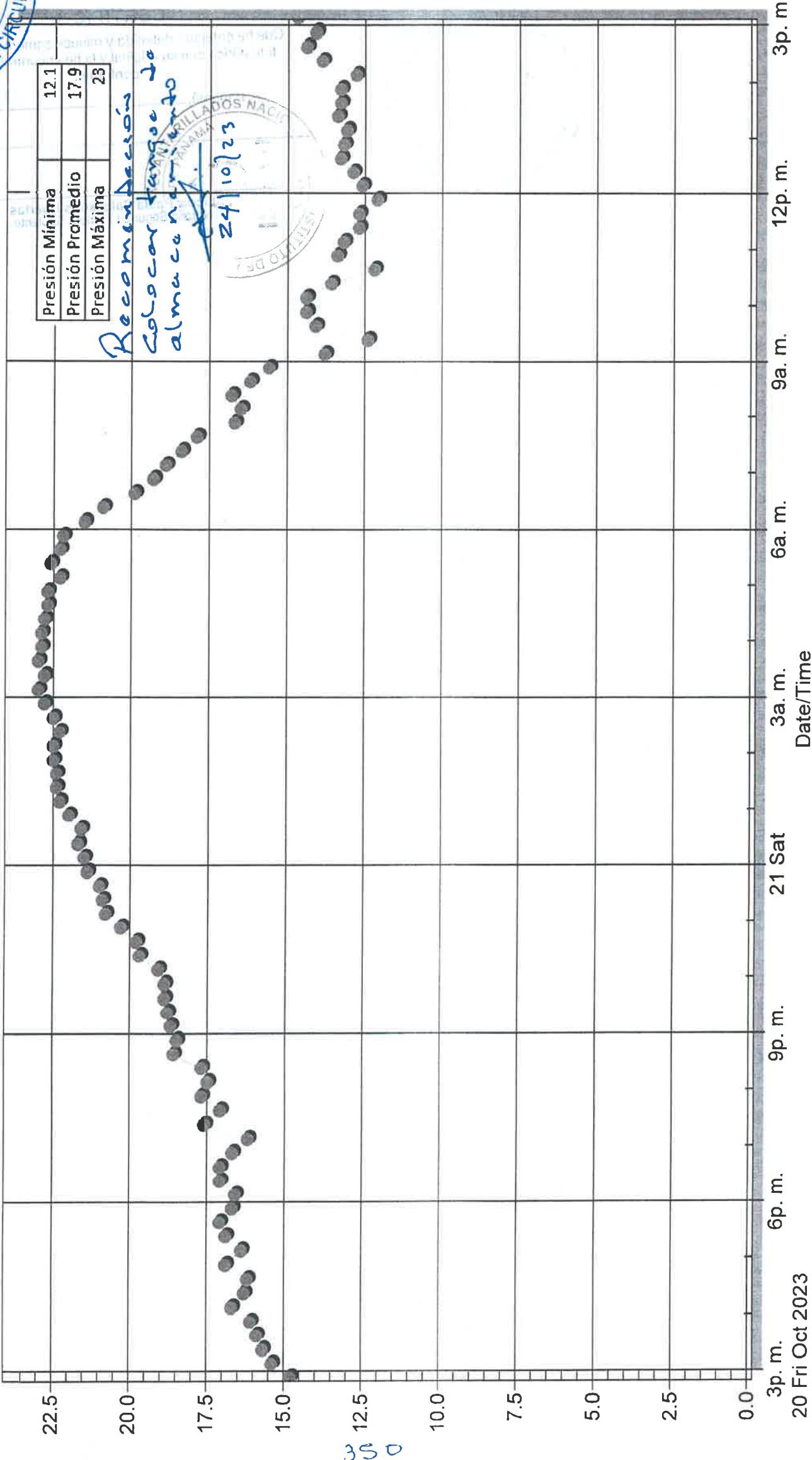


349

# Downloaded Data - lunes, 23 de octubre de 2023



Bugaba 381104-Pressure/psig



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN Nº: 41-2022

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

ARQ. ALICE BOUTET: Olice Boutet  
JEFA DEPTO. DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

ATENDIDO POR: NATHALY AIZPURUA

FIRMA: Nathaly Aizpuru

PROVINCIA DE: CHIRIQUÍ

DISTRITO: BUGABA

CORREGIMIENTO: LA CONCEPCIÓN

LUGAR:

1. NOMBRE DEL INTERESADO: IGNACIO MALLOL AZCARRAGA

2. NOMBRE DE LA CARRETERA: PANAMERICANA

NOMBRE DE LA CALLE: AVENIDA 3era SUR

NOMBRE DE LA CALLE: CALLE 1era OESTE

3. SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA: 50.00 METROS

SERVIDUMBRE DE LA CALLE: 15.00 METROS

SERVIDUMBRE DE LA CALLE: 15.00 METROS

OBSERVACIONES GENERALES: CERTIFICACIÓN PARA FOLIO REAL 381104 CON CÓDIGO DE  
UBICACIÓN 4401.

REFERENCIA: PLANO CATASTRAL No.04-05-01-81260 DEL 4 DE ENERO DEL 2017.

CONTROL N°437-2022

Fundamento legal Ley 6 del 1 de febrero del 2006  
Ley 61 del 23 de octubre del 2009

De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.  
Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por esta institución.

c.c. Archivo

Yo, Licda. Paola Calenkeris Huertas, Notaria Segunda,  
Primera Suplente del Circuito de Panamá,  
con Céd. de Identidad No. 8-462-395.



Licda. Paola Calenkeris Huertas  
Notaria Segunda Primera Suplente

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

15

## FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I

D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Super Bar's BugabaPROMOTOR: Flores Company, S.ACATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 16 MES Abri AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.</li> <li>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</li> <li>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio.</li> <li>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</li> <li>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</li> <li>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</li> </ol> <p>Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.</p>	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Monitoreo de Ruido</li> <li>- Informe de Calidad de Aire</li> <li>- Prospección Arqueológica</li> </ul>	✓ ✓ ✓		
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT)</li> <li>- Licencia Provisional (ASEP)</li> <li>- Otros documentos</li> </ul>			<u>Uso de Suelo en Trámite</u> <u>No aporta Certificación de Uso de Suelo</u>
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: José R. Arias A.CÉDULA: 4-740-1571CORREO: sunrayoc@gmail.comTELÉFONO: 6653-4129FIRMA: [Firma]

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Nelly Yanis E.Firma: Nelly Yanis

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A.	IAR-098-1999	DEIA-ARC-055-2022	✓		
Consultores principales responsables					
Jhoana De Alba	IRC-049-2008	DEIA-ARC-007-2024	✓		
Roy Quintero	IRC-009-2009	DEIA-ARC-008-2024	✓		
Ceferino Villamil	IRC-034-2019	DEIA-ARC-034-2022	✓		
<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:</b>					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "SUPER BARÚ BUGABA".  Corregimiento: La Concepción Distrito: Bugaba Provincia: Chiriquí					Categoría: <input type="checkbox"/> 1
<b>PROMOTOR</b>					
<b>PROMOTOR:</b> FLEROS COMPANY, S.A.					
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA</b>					
Nombre: DIMITRIS EFTHYMIOS MAMAY ARBAIZA				Cedula: 8-224-1629	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Jhoana De Alba	IRC-049-2008	DEIA-ARC-007-2024
Roy Quintero	IRC-009-2009	DEIA-ARC-008-2024
Álvaro Brizuela	IRC-035-2003	DEIA-ARC-075-2023
Ceferino Villamil	IRC-034-2019	DEIA-ARC-034-2022
Ivette Herrera	IRC-038-2019	DEIA-ARC-044-2022

El representante legal de la empresa CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. es el señor Ceferino Villamil con c.i.p. 8-309-680.

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	ANGELIC G. ABAD O
Firma	<i>Angelic G. Abad O.</i>
Fecha de Verificación	16/04/2023

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	NEDLY RAMOS
Firma	<i>Nedly Ramos E.</i>
Fecha de Verificación	16/04/2023

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Art.6 del Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024**

**PROYECTO:** SÚPER BARÚ BUGABA

**PROMOTOR:** FLEROS COMPANY, S.A.

**EXPEDIENTE:** IF- 030-2024

**FECHA DE ENTRADA:** 16 DE ABRIL 2024

**CONSULTORES:** CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL (CODESA)- IAR-098-99

**REVISADO POR:** NIVIA A. CAMACHO C.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	*		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		Solicitar la información que hace falta
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		

4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver <b>artículo 8 que modifica artículo 31</b> . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...	*		Presenta solicitud ante el MIVIOT, para que se le asigne el uso de suelo.
4.7	Monto global de la inversión	*		B/.3,000,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		NO APLICA
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		Solicitar la información que hace falta, sobre el ancho del cauce y el margen de protección de la fuente de agua.
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores	*		
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		

7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
<b>9.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
<b>11</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
14	<b>ANEXOS</b>	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuncios o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	16 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INFORME:	16 DE ABRIL DE 2024
PROYECTO:	SÚPER BARÚ BUGABA
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	FLEROS COMPANY, S.A.
CONSULTORES:	CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL (CODESA)- IAR-098-99
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “SÚPER BARÚ BUGABA” a ubicarse en la Finca Folio Real N° 381104 con código de ubicación 4401, con una superficie de 4423 m<sup>2</sup> + 33 dm<sup>2</sup>, ubicado en la Manzana 56, Lote 35, corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba y provincia de Chiriquí. El cual consiste en la construcción de planta baja y dos (2) niveles, de un supermercado, 54 unidades de estacionamientos, área verde, tanque de reserva de agua y planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) la descarga de esta se realizará sobre la Quebrada Sin nombre, para el traslado de las aguas residuales hacia la quebrada, se dará a través de una tubería, la cual se ubicará sobre la servidumbre pública. La distribución del área del supermercado se describe de la siguiente manera: Nivel 000 (planta baja): supermercado, estacionamientos, tanque de reserva de agua, área verde y PTAR; Nivel 100: depósitos y bodega, área de carga y descarga + andén (supermercado), sistema eléctrico; Nivel 200: cubierta del supermercado.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

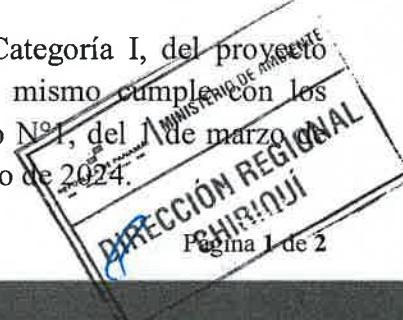
IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “SÚPER BARÚ BUGABA” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los 55 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y Art. 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

KQ/MR/nc



## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “SÚPER BARÚ BUGABA” promovido por FLEROS COMPANY, S.A.

  
**LCDA. NIVIA CAMACHO**  
Técnica Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NIVIA A. CAMACHO C.  
LIC. EN CIENCIAS  
AMBIENTALES Y REC. NAT.  
IDONEIDAD: 4457-01 \*

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente Chiriquí

  
**LCDA. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MATER. EN MAESTRÍA Y CONSEJERA  
DE LOS REC. NAT. Y EL AMBIENTE  
IDONEIDAD: 7-5953-14-M18 \*

MINISTERIO DE AMBIENTE  
**PROVEIDO DRCH-ADM-028-2024**  
**DE 16 DE ABRIL DE 2024.**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el promotor, **FLEROS COMPANY, S.A.**, persona jurídica con Folio No. 155701079, representada legalmente por el señor **DIMITRIS EFTHYMIOS MAMAY ARBAIZA**, con cédula de identidad personal **8-224-1629**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**SÚPER BARÚ BUGABA**”.

Que en virtud de lo antes dicho, el día **16 de abril de 2024**, el promotor, **FLEROS COMPANY, S.A.**, con cédula de identidad personal **8-224-1629**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**SÚPER BARÚ BUGABA**”, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL (CODESA)**, persona jurídica debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resolución **IAR-098-99 (JHOANA DE ALBA IRC-049-08, ROY QUINTERO IRC-009-09 Y CEFERINO VILLAMIL IRC-034-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos los artículos 6,8, 11 y 12 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 6, 8, 11, 12 y 14 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **16 de abril de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**SÚPER BARÚ BUGABA**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MIAMBIENTE,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**SÚPER BARÚ BUGABA**”, promovido por **FLEROS COMPANY S.A.**



**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

  
**ING. KRISLY QUINTERO**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL  
CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 19 de abril de 2024  
NOTA-SEIA-028-04-2024

Ingeniero  
**AMADIO CRUZ**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

**Estimado Ingeniero Cruz:**

Por medio de la presente, se solicita su comentario técnico, en su área de competencia respecto al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I del proyecto **SÚPER BARÚ, BUGABA**, cuyo promotor es la sociedad **FLEROS COMPANY, S.A.**; el mismo se encuentra localizado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Aunado a ello, le invitamos a participar de la **inspección**, que se encuentra prevista realizarse el **día martes 23 de abril de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**, tomando como punto de partida la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IF-030-2024**

Fecha de tramitación (año): 2024

Fecha de tramitación (mes): ABRIL

Categoría: I

De Usted,  
Atentamente,

**MGTERI NELLY RAMOS**

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

c.c. Archivos / Expediente

NR/nr

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE	
IMPACTO AMBIENTAL	
REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por:	<i>Martina Valdés</i>
Fecha:	19/4/24
Hora:	3:50

# SÚPER BARÚ BUGABA

Escribe una descripción para tu mapa.

## Leyenda

- Elemento 1
- Elemento 2
- Elemento 4
- Elemento 5
- Elemento 6
- Medición de la ruta
- Medida del polígono





MINISTERIO DE  
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0258-2024

De: **Alex O. De Gracia C.**  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **18 DE ABRIL DE 2024**

Proyecto: "**SÚPER BARÚ BUGABA**"

Categoría: **I**

Técnico Evaluador solicitante: **Nelly Ramos**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **BUGABA**

Corregimiento: **LA CONCEPCIÓN (CABECERA)**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 18 de abril de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **SÚPER BARÚ BUGABA**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un dato puntual denominado: Punto de descarga, un (1) alineamiento con una longitud (**0 km + 177.082 m**) y un (1) polígono con una superficie (**0 ha + 4,423.285 m<sup>2</sup>**); los mismos se ubican FUERA de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el punto, línea, y el polígono se ubican en la categoría de “Área poblada (100.000%)”, y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el Tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Fátima González**

Fecha de respuesta: **23 DE ABRIL DE 2024**

Adj: Mapa  
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.